



Datos Solicitud
No de Radicado 0077
Fecha y Hora 10/08/2026 14:10
Nombre del Solicitante GRUPO MAS SAS
C.C. o NIT: 900899356
Tipo de trámite Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público
Correo Electrónico constructora.ajg@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aviso No. A-0077-2026

Que el (la) señor (a) GRUPO MAS SAS radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0077 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Alcantarillado en la siguiente dirección: carrera 42 a # 16 a 24, con predial No. 52001-0103000001670076000000000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0077 del día: 10 agosto de 2026 en la que se especifica

Alcantarillado , Rotura de Calzada en asfalto

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0077 del 10 agosto de 2026 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeación Municipal

Revisó:

Arq. DARÍO ALEJANDRO QUINTERO SANTANDER
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

Revisó: P.U. Ricardo Ibarrá

Proyectó: P.U. Milady Gómez

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -